

**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
PARA EL INGRESO EN TITULACIONES DE POSTGRADO OFICIAL**
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA
CURSO 2026-2027

PROCEDIMIENTO

Para solicitar la admisión es necesario cumplir los siguientes pasos y requisitos del procedimiento:

- Realizar la solicitud de admisión por Internet: www.comillas.edu/postgrados/
- Firmar el impreso de solicitud.
- Presentar la documentación correspondiente.
- Disponer de correo electrónico y de número de teléfono móvil, para facilitar y asegurar la recepción a tiempo de las comunicaciones relativas a la admisión.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

-Documentación obligatoria:

A efectos de acreditar los requisitos de acceso al máster:

- Impreso de solicitud, debidamente cumplimentado y firmado.
- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
- Original o fotocopia compulsada del título, u original o fotocopia compulsada del resguardo de haber abonado las tasas de la solicitud del título (si no se tiene todavía) de Grado.

En caso de ser un título oficial español, puede satisfacer fácilmente el anterior requisito, autorizando la consulta de su título en el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales, a través de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y enviándonos el correspondiente código de autorización suministrado por el sistema. Puede consultar toda la información al respecto en: https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/consulta_titulos

En caso de ser un título extranjero, debe presentarse legalizado¹. Los mecanismos habituales de legalización son por vía diplomática o, en el caso de títulos expedidos en países que han suscrito el Convenio de la Haya, mediante la Apostilla de la Haya.

En caso de no haber concluido sus estudios de acceso, podrá presentar esta documentación con posterioridad. En todo caso, deberá presentarse con antelación al inicio del programa, siendo requisito necesario para la admisión en el programa.

A efectos de valoración conforme a los criterios de admisión al programa:

- Original o fotocopia compulsada del expediente académico completo, con número de créditos y de horas realizadas. **En el caso de no haber finalizado los estudios, se entregará el expediente académico obtenido hasta el momento².**
- Curriculum vitae.
- Escrito personal indicando las razones por las que desea iniciar o continuar en esta Universidad sus estudios de postgrado en el programa seleccionado y su disponibilidad de tiempo para cursar estos estudios.

Aquellos documentos que no estén expedidos en castellano deberán acompañarse de traducción oficial a dicho idioma. La traducción oficial podrá hacerse por traductor-intérprete jurado debidamente autorizado o inscrito en España, por cualquier Representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

Con independencia del resultado de admisión, la documentación aportada no será devuelta (excepto originales de títulos).

¹ No se exige ningún tipo de legalización para los documentos expedidos en Estados miembros de la Unión Europea, signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y Suiza por acuerdo bilateral con la Unión Europea.

² Si el título ha sido cursado en la Universidad Pontificia Comillas, fotocopia del expediente o extracto del mismo (intranet_alumnos).

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

- El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **11 de septiembre de 2026**.
 - La documentación ha de enviarse por el procedimiento habilitado a tal efecto dentro del portal de admisiones: Apartado “Remitir toda la documentación al Servicio de Gestión Académica y Títulos”³. Recibida la documentación por el Servicio de Gestión Académica y Títulos, recibirá un correo electrónico (a la dirección indicada en la solicitud) comunicando si la misma es correcta.
- En su caso, se le informará de las deficiencias detectadas en la documentación remitida con el propósito de que sean subsanadas por su parte a la mayor brevedad posible.

En todo caso, se deberá haber acreditado el cumplimiento de los requisitos de acceso a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Máster establecidos en el artículo 18 del RD 822/2021.

³ El envío de la documentación por esta vía no exime al candidato de presentar, cuando sea requerida, la documentación original o compulsada que ha de presentarse personalmente o por correo certificado en el Servicio de Gestión Académica y Títulos de la Universidad Comillas, C/ Universidad Comillas, 3 – 28049, Madrid.